



Santiago, 17 de Abril de 2012

**HECHO ESENCIAL**  
Enjoy S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En el día de hoy se celebraron las Juntas de Tenedores de Bonos de todas las series vigentes de los bonos de Enjoy S.A., esto, es las Series A y D bajo el programa de emisión a 10 años y C y E bajo el programa de emisión a 30 años.

En dichas Juntas se aprobaron, sin registrarse votos en contra, todas las propuestas de modificación a los Contratos de Emisión de Bonos presentadas por Enjoy S.A. a los Tenedores de Bonos, destacando en particular que el covenant relativo al ratio Deuda Financiera Neta / Ebitda de 4,5 veces será aplicable a partir de la medición al 31 de diciembre de 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Javier Martínez Seguí  
Gerente General  
Enjoy S.A.